



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **021/93** Salta, 19 de febrero de 1.993
Expediente Nº: ~~12.000/93~~
12.010/93

VISTO:

Las inasistencias injustificadas de algunos docente dependientes de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas constituyen un incumplimiento manifiesto de sus tareas;

Que tal incumplimiento no puede permanecer desapercibido;

POR ELLO:

y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Efectuar los descuentos de los haberes correspondientes el total de días, que en cada caso se indica, a los docentes que incurrieron en inasistencias sin aviso en el mes de febrero de 1.993, que se detalla a continuación:

- Nut. María Isabél LOZA DE CHAVEZ	Cinco (5) días.
- Lic. Silvia A. SANCHEZ	Cuatro (4) días.
- Méd. Raquél LOPEZ	Cuatro (4) días.
- Méd. Carlos CALIUOLO	Dos (2) días.
- Méd. Dorys FLORES de PEREYRA	Dos (2) días.
- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF	Dos (2) días.
- Alum. Nelda GONZALEZ	Dos (2) días.
- Méd. Néstor DEL CASTILLO PINTO	Tres (3) días.
- Méd. Jorge R. RIOS	Tres (3) días.
- Lic. María A. CENZANO	Dos (2) días.
- Bioq. Ernesto R. CAMPO	Dos (2) días.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

021/93

RESOLUCION N°

Salta, 19 de febrero de 1.993
Expediente N°: 12.010/93.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Dirección General de Personal y remítase copia a cada uno de los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

MCC
img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO